ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOFRIO
VALLE DEL CAUCA
NIT.891.900.357-9

PROPUESTA PARA LA CONCURRENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD EN LA ATENCION DE CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCION DE LARGA ESTANCIA CONVENIO ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO

1. Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo:	Valle Invencible 2020-2023
Línea estratégica:	2. Valle del Cauca territorio de integración social para la paz
Línea de Acción:	203. Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Paz y Reconciliación.
Objetivo Específico:	Orientar la articulación de las políticas de paz, acciones concretas en territorios urbanos y rurales afectados por el conflicto armado que incluyan presencia estatal, seguridad, programas socioeconómicos y de infraestructura, con enfoque territorial, diferencial, género y con participación activa de la ciudadanía.
Programa:	20302 Valle, territorio de Paz inclusivo y modelo de respeto a las identidades
Subprograma:	2030205 El Valle somos todos y las Personas mayores se protegen
Meta (s) de Resultado:	MR20302001.Evaluar 6 de las Políticas públicas poblacionales, sectoriales o temáticas, cuantitativa y cualitativamente aplicando los instrumentos de medición construidos en su diseño durante el período de gobierno
Meta (s) de Producto:	MP203020500101 Asistir técnica y financieramente en los 42 entes territoriales los centros vida y centros de protección para las personas mayores, durante el periodo de gobierno
Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividad del Proyecto Objeto de la Contratación	Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros vida en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca.

	Garantizar la atención y asistencia integral de las personas mayores en los centros de protección, en articulación con agentes y entidades territoriales del Departamento del Valle del Cauca.

Presentado a:

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: JUNIO DEL 2024

2. IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

Entidad:	Municipio de RIOFRIO
NIT:	891900357-9
Representante legal:	VIVIANA PATRICIA MENA ZAPATA
Cédula del representante legal:	1.112.298.024 EL CARMEN(CHOCO)
Dirección:	Carrera 9 Nº 5-58
Teléfonos:	3235877157
Correo electrónico:	despacho@riofrio-valle.gov.co
Secretaria o Dependencia Responsable:	Secretaria de Salud, Recreación y Deporte
Nombre Secretario:	Lizeth Mesa Suarez
Teléfono:	310 620 7859
Correo electrónico	secretariadesalud@riofrio-valle.gov.co
Funcionario Enlace Adulto Mayor:	Nicolas Chocue cuervo
Teléfono:	3145765461
Correo Electrónico:	nc6280967@gmail.com

b. Número de Acuerdo o Decreto de creación del Centro Vida: Decreto Nº 130.013-090 del 8 de septiembre de 2017

7. Autorización de funcionamiento para el Centro Vida:

 Se anexa certificación de funcionamiento del centro vida del municipio mediante consecutivos del mes de mayo de 2024 bajo las resoluciones del MSPS 000024 de 2017 y 0000055 del 12 de 2018 y lineamientos técnicos para los centros de promoción y protección social para personas mayores del ministerio de protección social

8. Documentos de Existencia y representación legal del/ los CBA (Certificado de cámara de comercio para los CBA privados y para los CBA públicos el acto administrativo que municipal que le dio vida):

 Documento privado aprobado por la cámara de comercio por medio del cual se crea la fundación casa hogar de los ancianos del municipio de Riofrío el 17 de junio del año 1998.
 Asimismo, el municipio de Riofrío cuenta con escritura pública N° 082 del 17 de abril de 1995 del predio donde funciona el centro de bienestar

9. Autorización de funcionamiento de la Secretaria de Salud Municipal y/o Distrital a los CBA. (art 4 y 14 de la ley 1315 del 2009):

 Se anexa certificación de funcionamiento del centro de bienestar del municipio del mes mayo de 2024 bajo art 4 y 14 de la ley 1315 del 2009 en donde se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros vida/Dia e instituciones de atención

10. CARACTERIZACION DE LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO

 Número de beneficiarios mayores de 60 años, o en condiciones especiales o étnicas (55 años), incluir listado de beneficiarios de acuerdo a la ficha de caracterización:

CENTRO VIDA

LISTADO DE BENEFICIARIOS CENTRO VIDA/DIA FUNDACION CASA HOGAR DEL ANCIANO

3. DATOS DEL CENTRO VIDA MUNICIPAL
 a. Nombre del centro vida: CENTRO VIDA MUNICIPIO DE TRUJILLO
 b. Dirección y teléfono del centro vida: Carrera 9n 7-73
 c. Coordinador del centro vida: Maria Dufany Valencia
 d. Número de beneficiarios del centro vida: 18
 e. Caracterización: Si X No
 f. Días y horario de atención del centro vida: LUNES A VIERNES 10:00AM A 4:00PM

4. DATOS DEL CENTRO DE PROTECCION
 a. Nombre del centro de protección: FUNDACION CASA HOGAR DEL ANCIANO
 b. Dirección y teléfono del centro de protección: CALLE4 3-71
 c. Naturaleza pública o privada: Publica
 d. Coordinador del centro de protección: María Dufany Valencia
 e. Número de beneficiarios del centro de protección:18
 f. Caracterización: Si X No

5. INTRODUCCION

 Que el municipio de RIOFRIO, solicita a la Gobernación del Valle del Cauca la concurrencia y complementariedad técnica y financiera, para garantizar los servicios en el Centro Vida y en el Centro de Protección, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas mayores en estado de vulnerabilidad de nuestro municipio conforma las leyes 1315 de 2009, 1276 de 2009 y 1850 de 2017 y articulo 217 de la Ley 1955 de 2019.

6. Actos administrativos por medio del cual se adoptó la estampilla adulto mayor del municipio y, por medio del cual se creó el programa centro vida

 a. Número de Acuerdo de creación estampilla: Acuerdo 008 del 26 Mayo del 2010

ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOFRIO
VALLE DEL CAUCA
NIT.891.900.357-9

No.	Cédula de ciudadanía	Nombres y apellidos completos	Fecha de nacimiento (D/M/A)	Edad	Categoría SISBEN (A1 A C18) o Listado Censal
1	Juan de Jesús Pinilla Patiño	6194600	11/03/1938	84	EN PROCESO
2	José Flauder Rendon Quiceno	14953165	10/12/1948	73	EN PROCESO
3	Esteban Arboleda	2566692	08/02/1944	78	A2
4	Héctor Martínez Sánchez	6510232	03/07/1941	80	EN PROCESO
5	Manuel Antonio Escobar	6303008	24/12/1942	79	EN PROCESO
6	Saturnino Isaza Escobar	6210413	12/06/1954	68	A2
7	José Vitalino Díaz Mosquera	6427229	13/02/1952	70	EN PROCESO
8	José Otoniel Carvajal Muñoz	6427334	20/10/1957	64	B1
9	Maria Nidia Mondragón	38442241	14/05/1933	89	EN PROCESO
LISTADO DE BENEFICIARIOS CENTRO VIDA/DIA SALONICA JESUS EMILIO MENDIETA					
1	José Gabriel Godoy Guerrero	6510816	06/05/1945	77	B2
2	Ovidio Ortiz Bonilla	6491144	11/11/1934	88	C1
3	Carlina Vallejo de Quiceno	29758716	15/08/1921	101	B5
4	Jesús Albeiro Tangarife	2622611	11/09/1947	75	B6
5	Delio Jaramillo Cardona	7494390	20/09/1940	82	EN PROCESO
6	Oscar Emilio Quintero	6133067	06/05/1940	82	B6
7	Edgar González Albán	2618820	01/11/1939	83	B1
8	Rosemberg Vargas Ríos	6433329	13/09/1954	68	EN PROCESO
9	Esperanza Corrales Ortiz	29757289	09/10/1958	64	A5

ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOFRIO
VALLE DEL CAUCA
NIT.891.900.357-9

CENTRO DE PROTECCION

Listado de beneficiarios /CASA HOGAR DEL ANCIANO RIOFRIO

No.	Cédula de ciudadanía	Nombres y apellidos completos	Fecha de nacimiento (D/M/A)	Edad	Categoría SISBEN, Listado Censal o Certificación de vulnerabilidad
	Amanda Gómez Marmolejo	29906083	09/07/1939	83	EN PROCESO
	Maria Eugenia Herrera	29868567	24/12/1937	85	EN PROCESO
	Maria Norma Bolaños Gutiérrez	29759356	17/10/1952	70	EN PROCESO
	Mercedes Rosa Quintero de Rojas	29860239	12/10/1935	87	EN PROCESO
	Vicente Cabrera	14872582	28/06/1945	77	B4
	Manuel Salvador Gutiérrez Valencia	2655890	17/06/1934	88	EN PROCESO
	Gustavo Álvarez Orozco	2619369	29/01/1928	95	B5
	Rubiel Rojas Román	4378522	23/05/1952	70	EN PROCESO
	Jorge Antonio Vélez Rendón	41601121	02/03/1947	76	EN PROCESO

Listado de beneficiarios /JESUS EMILIO MENDIETA SALONICA

	Norberto Peláez Quinceno	2621837	27/07/1935	87	EN PROCESO
	Elizabeth Rodríguez Cerezo	29756152	06/07/1959	63	C1
	Benjamín Carmona García	2556861	07/06/1929	93	A3
	Héctor Betancur Cifuentes	678315	21/12/1935	87	A3
	Antonio Maria Castaño Pineda	6545519	01/02/1940	82	A3
	Darío Ríos	6133189	05/12/1945	76	EN PROCESO
	Maximiliano Navia Muñoz	2617180	22/05/1936	86	A5

	Julio Cesar Ospina Gálvez	2621219	16/05/1932	83	A5
	Ginel Antonio Ramírez Cardona	1112304200	14/06/1953	69	A5

11. Servicios en los que el Departamento concurre financieramente para el funcionamiento del Centro Vida y el Centro de Protección (artículo 11 ley 1276 d 2009 y ley 1315 de 2009):

MODALIDAD CENTRO VIDA (18 BENEFICIARIOS)

Detalle del requerimiento Centro Vida				
COMPONENTE	**ACTIVIDAD**		**VALOR (escriba cifra con puntos)**	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (Detallar de qué manera utilizará el recurso de la Gobernación)**
Alimentación	ALIMENTACION PREPARADA	Desayuno, almuerzo, refrigerio	13.060.000	Alimentación para 18 Adultos mayores de centro vida durante 3 meses
	TALENTO HUMANO	Elaboración de minuta alimenticia		
		Manipulador de Alimentos		
Orientación Sicosocial	TALENTO HUMANO	Profesional en Sicología		
		Profesional en Gerontología		
		Profesional en Trabajo Social		
	IMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES	Insumos	2.000.000	1 compra de insumos: Juegos de memoria Disco Musical, juego de Integración Pilo Estimula memoria Percepción Visual, Juego de Mesa "Gato" para personas con discapacidad visual
Atención Primaria en Salud	TALENTO HUMANO	Auxiliar de Enfermería		
Actividades físicas y de interacción social	TALENTO HUMANO	Instructor de actividad física		
	IMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES	Insumos	2.000.000	18 Uniformes de dotación para la realización de actividades fisicas de los adultos mayores
Actividades cognitivas y productivas	TALENTO HUMANO	Instructor de actividades cognitivas y productivas		
	IMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES	Insumos	2.000.000	1 compra de insumos: Juegos de sapo, piscina de pelotas, juego para adultos mayores, Bolos. tiro al Blanco con dardos
Actividades recreativas y culturales	TALENTO HUMANO	Instructor en actividades Recreativas y culturales		

	IMPLEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES	Insumos	2.000.000	1 compra de insumos: Ábacos, Rompe cabezas de figuras, Figuras en Yeso para pintar, pinturas y Ulala.
Auxilio Exequial	POLIZA MENSUAL	Póliza		
Gastos administrativos	2.5 % Estampilla Pro-deporte		540.000	
Valor Total			21.600.000	

MODALIDAD CENTRO DE PROTECCION (18 BENEFICIARIOS)

COMPONENTE	**ACTIVIDAD**		**VALOR**	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD** (Detallar de qué manera utilizara el recurso de la Gobernación)
1) Servicios de hospedaje	Alimentación	Compra de víveres y abarrotes	15.060.000	Compra de Víveres (enlatados, cereales, granos, harinas) con el fin de complementar la alimentación que ya se les brinda en el centro de protección, para los 18 beneficiarios por 3 meses
	Lavandería y ropería	Elementos de aseo		
		Dotación (Sabanas y toallas)	3.000.000	Compra de Sabanas, tendidos y toallas para los 18 beneficiarios
2) Servicios de bienestar social	Actividades culturales, deportivas y productivas	Implementos para las actividades		
	Auxilio Exequial	Póliza		
	Elementos de enfermería	Insumos necesarios para el desarrollo de las actividades	3.000.000	1 compra de insumos: Vendas Micropore Crema Antipañalitis Patos (bacinillas) Pañitos Húmedos Guantes Termómetros Fonendoscopio, pañales
3) Cuidado integral de manera permanente o temporal para personas mayores	Talento humano	Auxiliar de Enfermería		
		Auxiliar de Gerontología		
		Auxiliar de Aseo		
		Auxiliar de Cocina		
		Cuidadores		
	Otros	Psicólogo		

		Trabajadora social		
		Fisioterapeuta		
GASTOS ADMINISTRATIVOS		Estampilla Prodeporte 2.5%	540.000	
TOTAL			21.600.000	

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (CV + CP): $21.600.000 + $21.600.000: $43.200.000

El municipio de RIOFRIO, con el recaudo de la estampilla municipal y con recursos propios de ser necesarios, garantizará la prestación de la canasta de servicios en el centro vida como en el centro de protección, de manera continua a los mayores beneficiarios, en tanto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la ley 1276 de 2009, el alcalde es el responsable del desarrollo de los programas que deriven de la aplicación de los recursos de la estampilla en su jurisdicción.

12. CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROYECTO

El cronograma podrá ajustarse, dentro del plazo establecido en el convenio, en el caso de existir dificultades administrativas de las partes firmantes, en la suscripción o ejecución del convenio.

ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
		x	x	x		

13. FIRMA ALCALDESA MUNICIPAL
Nombre completo: VIVIANA PATRICIA MENA ZAPATA
No. Cedula de ciudadanía: 1.112.298.024